

26530 - Educación visual y plástica

Información del Plan Docente

Año académico: 2023/24

Asignatura: 26530 - Educación visual y plástica

Centro académico: 107 - Facultad de Educación

202 - Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación

301 - Facultad de Ciencias Sociales y Humanas

Titulación: 301 - Graduado en Magisterio en Educación Infantil

302 - Graduado en Magisterio en Educación Infantil

303 - Graduado en Magisterio en Educación Infantil

Créditos: 6.0

Curso: 3

Periodo de impartición: Segundo semestre

Clase de asignatura: Obligatoria

Materia:

1. Información básica de la asignatura

El **objetivo general** de la asignatura es la formación en la didáctica de la educación visual y plástica y del futuro profesorado de Educación Infantil para que conozca y valore la Expresión Artística como elemento esencial en la formación integral del ser humano a través del lenguaje visual y plástico y sus materiales, como elementos de representación y comunicación en la realización de producciones artísticas y recursos didácticos y curriculares con una especial relevancia de las tecnologías de la información. Como **objetivos específicos** (OBE) se identifican los siguientes:

- OBE1. Conocer, aceptar y valorar la Expresión Artística como un hecho fundamental en la formación y el desarrollo íntegro del ser humano.
- OBE2. Indagar en las posibilidades de la imagen como elemento de representación y comunicación, como lenguaje, y utilizarla para expresar, valorar y conocer hechos, ideas y sentimientos. Identificar el alcance e importancia de la educación estética y patrimonial en la infancia.
- OBE3. Conocer y manejar materiales básicos de los lenguajes artístico-plásticos.
- OBE4. Mantener una actitud de búsqueda personal y colectiva, articulando la percepción y la imaginación, y reflexionando a la hora de realizar diferentes producciones artísticas y material didáctico.
- OBE5. Conocer y experimentar las posibilidades de los medios visuales, audiovisuales y de las tecnologías de la información y la comunicación.
- OBE6. Realizar producciones artísticas de forma individual y cooperativa desarrollando diferentes técnicas.
- OBE7. Conocer recursos y estrategias didácticas para potenciar el desarrollo artístico de los niños y las niñas de Educación Infantil.
- OBE8. Familiarizarse y aplicar recursos, instrumentos, criterios y procesos de evaluación acordes a los objetivos de aprendizaje artísticos.
- OBE9. Realizar propuestas didácticas curriculares en las que se apliquen los contenidos desarrollados en la asignatura, enfocadas a la futura implementación en el aula tanto en el Practicum como en su futura labor docente.

Estos planteamientos y objetivos pueden entenderse "alineados" con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de Naciones Unidas (<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/>), de tal manera que la adquisición de los resultados de aprendizaje de la asignatura puede proporcionar capacitación y competencia para contribuir en cierta medida a su logro. Al ser las prácticas y proyectos marcos temáticos abiertos siendo el alumnado quién concreta el tema a representar o proyectar, estos emergen situándose necesariamente entorno a los Objetivos de Desarrollo Sostenible. En cualquier caso, se significan los siguientes: *Objetivo 1: Fin de la pobreza; Objetivo 2: Hambre cero; Objetivo 3: Salud y bienestar; Objetivo 5: Igualdad de género; Objetivo 10: Reducción de las desigualdades; Objetivo 11: Ciudades y comunidades sostenibles; Objetivo 12: Producción y consumo responsables; Objetivo 13: Acción por el clima; Objetivo 14: Vida submarina; Objetivo 15: Vida de ecosistemas terrestres; Objetivo 16: Paz, justicia e instituciones sólidas.*

2. Resultados de aprendizaje

El estudiante, para superar esta asignatura, deberá demostrar la adquisición de los siguientes **resultados de aprendizaje** (RA):

- RA1. Aprecia el hecho cultural en general y el hecho artístico en particular, disponiendo de habilidades y actitudes que permitan acceder a sus distintas manifestaciones, así como sensibilidad y sentido estético para poder comprenderlas y valorarlas.
- RA2. Adquiere conocimientos sobre los elementos del lenguaje plástico y visual y demuestra su competencia para aplicarlos en la realización de producciones artísticas y la elaboración de propuestas didácticas.
- RA3. Conoce, elabora y maneja materiales e instrumentos del lenguaje artístico-visual por medio del conocimiento activo, la reflexión y su aplicación, para utilizarlos con fines expresivos y comunicativos.

- RA4. Explica los conceptos de la Educación Visual y Plástica en el contexto educativo, siendo capaz de proponer y programar actividades de carácter artístico con fines didácticos relacionados con los contenidos teóricos y conceptuales de la asignatura.
- RA5. Analiza los dibujos de los niños en etapa Infantil.
- RA6. Conoce las diferentes posibilidades de los medios visuales y audiovisuales y de las tecnologías de la información y la comunicación en las que interviene la imagen, y las utiliza como recursos para la observación, la búsqueda de información y la elaboración de producciones propias.

3. Programa de la asignatura

Contenidos:

- Historia de la Educación artística; conceptos y tradiciones en los debates contemporáneos surgidos en la posmodernidad.
- Dibujo infantil; características, investigación y etapas evolutivas.
- Percepción e inteligencia visual.
- Diseño curricular en educación visual y plástica en educación infantil (normativa, evaluación, metodologías en Educación artística en infantil).
- La educación artística no formal, museos y patrimonio; educación estética, análisis de las obras de arte como instrumento pedagógico y transmisión de valores culturales.
- Técnicas y prácticas artísticas contemporáneas.
- Educación artística intercultural.
- Recursos didácticos, medios y materiales artísticos para educación artística, tanto analógicos como digitales.
- El juego en la etapa de infantil a través del arte.

4. Actividades académicas

Las **actividades formativas** que se ofrecen al estudiante para ayudarle a lograr los resultados previstos se dividen en:

1. **Sesiones teóricas.** Estas sesiones conectan contenidos del temario con el desarrollo de prácticas y proyectos, utilizando los contenidos de tal modo que tengan una plasmación didáctica. Los contenidos serán implementados, en su gran mayoría, en las sesiones prácticas y proyectos, profundizando en los procesos, la indagación y la experimentación.
2. **Prácticas.** Las prácticas (individuales y/o grupales) favorecerán un enfoque procedimental, de indagación y de experimentación de carácter eminentemente didáctico-artístico.
3. **Proyectos.** Los proyectos (individuales y/o grupales) favorecerán un enfoque de investigación, indagación y experimentación, para que el alumnado desarrolle una mayor profundización en los contenidos de la asignatura con la utilización de metodologías como el Aprendizaje Basado en Proyectos o el Método de Taller.
4. **Tutorías.** Podrán ser individuales y/o grupales.

Asimismo, al menos una de las actividades prácticas o proyectos incluirá obligatoriamente el diseño de propuestas curriculares, en forma de unidades didácticas, talleres o proyectos didáctico-artísticos por parte del alumnado.

5. Sistema de evaluación

1. Tipo de pruebas y su valor en la nota final.

Se promueve la evaluación continua donde el alumnado deberá demostrar que ha alcanzado los resultados de aprendizaje previstos. El alumnado podrá obtener la máxima calificación solo con la evaluación continua a través de las actividades de aprendizaje, para lo cual deberá tener una asistencia de al menos un 75%. La evaluación continua puede contemplar prácticas, proyectos y prueba teórica (modelo examen individual).

Las prácticas y proyectos se presentarán en la fecha estipulada por el docente, cumpliendo los requisitos definidos con antelación en el aula. Se realizarán de manera individual o en grupo (en función de los mismos) y se evaluarán respondiendo a los criterios de evaluación indicados para cada una.

2. Criterios de evaluación.

Se realizará un seguimiento del trabajo del estudiante a través de prácticas y proyectos, dado que en esta asignatura los procesos tienen una relevancia especialmente significativa.

La realización o no de la prueba teórica (modelo examen individual de evaluación continua) queda a criterio del profesorado del mismo campus. En tal caso, el docente deberá indicar al inicio de la asignatura las características de esta prueba con sus correspondientes criterios de evaluación.

Las prácticas y proyectos se presentarán en la fecha facilitada por el docente con suficiente antelación. No entregar prácticas y proyectos en la fecha establecida, así como los defectos de forma y contenido, conlleva la no evaluación de los mismos. Si el alumnado no presenta o no se presenta a alguna de las pruebas de evaluación continua esta quedará suspensa (o bien constará como "no presentada").

3. Criterios de calificación y requisitos para aprobar la asignatura

Para aprobar la asignatura por evaluación continua es necesario cumplir al menos el 75% de la presencialidad de esta y tener una calificación igual o superior a 5 en cada uno de los bloques detallados, tanto en la evaluación con prueba teórica (modelo examen individual de evaluación continua) (1, 2 y 3) o sin prueba teórica (sin modelo examen individual de evaluación continua) (2 y 3).

A. Modalidad de evaluación continua con prueba teórica (1) Prueba teórica: 20% (2) Prácticas: 35% (3) Proyectos: 45%

B. Modalidad de evaluación continua sin prueba teórica (2) Prácticas: 40% (3) Proyectos: 60%

La calificación final vendrá dada por la media ponderada de las calificaciones obtenidas en las actividades de evaluación del párrafo anterior, siempre que cada uno de los bloques (1, 2 y 3, o 2 y 3), tenga una nota igual o superior a 5 (dentro del rango 0 a 10 puntos).

Al mismo tiempo, es indispensable para hacer la media ponderada de las actividades que componen los bloques, que cada una de las mismas esté valorada con una nota igual o superior a 5 puntos. En caso de no haber alcanzado el requisito mínimo de presencialidad o bien, no haber realizado o superado una o varias actividades evaluables, el alumnado podrá realizar la Prueba Global establecida.

Para cada actividad, el docente establecerá unos criterios de evaluación que guiarán el desempeño del estudiante sobre el alcance de lo que se le pide.

4. Prueba global, primera, segunda convocatoria y siguientes.

Quien no supere o no se acoja a la evaluación continua podrá presentarse a la prueba global. La prueba global se realizará el día que publiquen las Facultades de los tres campus donde se imparte la asignatura y consistirá en una prueba objetiva que tendrá un valor del 100% de la asignatura que, según el campus, versará sobre alguno o todos de los siguientes apartados:

- Preguntas cortas de comprensión teórico-prácticas sobre contenidos de la asignatura.
- Preguntas de desarrollo de temas específicos sobre contenidos de la asignatura.
- Casos de aplicabilidad didáctico-artística sobre contenidos y procesos de la asignatura.

Finalmente, hay que tener en cuenta que será de aplicación el Reglamento de las Normas de Convivencia de la Universidad de Zaragoza a las irregularidades cometidas en las pruebas de evaluación mediante fraude académico, así como la aplicación del artículo 30 del Reglamento de Normas de Evaluación del Aprendizaje en relación a las prácticas irregulares distintas de fraude académico.